

# FIESTA DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA

## XXXVIII CONCURSO PÚBLICO

### DE POEMAS Y COPLAS

La Comisión de Fiestas San Bartolomé 2024, la Asociación Corazones de Tejina y las Comisiones de los tres Corazones, con la colaboración del Ayuntamiento de La Laguna, convocan un concurso público de Poemas y de Coplas, que habrá de ajustarse a las siguientes

## B A S E S

### Generales

1. Todos los originales deben presentarse usando la fuente Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1,5 y justificación izquierda.
2. Los originales deben incluir, en el encabezamiento de la primera página (por este orden), la modalidad del Concurso a la que se presenta, el pseudónimo y el título, antes de iniciar el texto de la composición.
3. Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo, acompañados de plica, conteniendo en su interior el nombre y apellidos, el domicilio y el teléfono de contacto del autor/a.
4. Los trabajos deben remitirse a *Asociación Corazones de Tejina, Apartado de Correos 11, 38260 Tejina. Tenerife. España*. En el sobre debe indicarse la modalidad del Concurso a la que concurre, según las presentes bases.
5. Cada participante incluirá **cinco copias** de cada original presentado al Concurso.
6. El Jurado será designado por la Asociación Corazones de Tejina y la Comisión de Fiestas, pudiendo declarar desierta cualquier modalidad de este Concurso. Su fallo será inapelable.
7. El plazo para la recepción de trabajos finaliza el día **1 de agosto de 2024**.
8. Las personas que en la edición anterior hayan obtenido premio en alguna de las modalidades de este concurso, no podrán participar en la misma modalidad.
9. Los trabajos premiados, que pasarán a ser propiedad de la Asociación Corazones de Tejina, serán publicados en la web de la Asociación ([www.corazonesdetejina.com](http://www.corazonesdetejina.com)) y en cuantos medios se estime conveniente.

10. Los trabajos premiados podrán ser interpretados en el Acto de Proclamación de Ganadores y/o en el Festival de Exaltación de los Corazones.
11. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores/as en el plazo de sesenta días tras el fallo del Jurado, solicitándolo mediante correo electrónico enviado a [corazonedetejina@gmail.com](mailto:corazonedetejina@gmail.com)

## **Concurso de Poemas**

12. El tema del trabajo será libre.
13. La extensión máxima de cada poema será de cincuenta versos, que han de ser originales e inéditos.
14. Se establecen los siguientes premios, que no podrán recaer sobre la misma persona
  - a. Primero, dotado con 600 € (Premio Salvador González).
  - b. Segundo, dotado con 400 €.

## **Concurso de Coplas**

15. Se establecen tres modalidades
  - a. Los Corazones en el marco de La Fiesta.
  - b. Libre.
  - c. Mejor copla individual.
16. Se podrá concursar a cualquiera de las tres modalidades.
17. Cada participante podrá presentar un máximo de diez coplas.
18. Se establecen los siguientes premios
  - a. Los Corazones en el marco de La Fiesta, dotado con 200 €.
  - b. Libre, dotado con 200 €.
  - c. Mejor copla individual, dotado con 100 € (Premio José Antonio Rodríguez Felipe).
19. Las coplas tienen que ajustarse a métrica para poder ser cantadas.
20. Los premios no podrán recaer en la misma persona, excepto el de mejor copla individual. Si fuera el caso, para el premio a la mejor copla individual, el Jurado podrá elegir una de las presentadas en cualquiera de las dos modalidades restantes.

Tejina, 5 de febrero de 2024.

Estas bases están disponibles en [www.corazonedetejina.com](http://www.corazonedetejina.com)